

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 402 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 37890/18 - T.C, caratulado: “SECRETARIA DE TRABAJO S/RENDICION DE CUENTAS FF 111, 332, 346, 347, 348, 418, 503, 524 EJERCICIO 2018” y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARIA DE TRABAJO, presentan las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2018 – Fuentes de Financiamiento 111 Rentas Generales, F.F. 346 Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral-Fdo. Estímulo 22 %, F.F. 347 Fondo Especial Policía Trabajo y Capacitación Laboral 78 %, F.F. 418 Apoyo Financiero a Cooperativas y Mutualidades, F.F. 503 Transferencias de Administración Central Nacional y F.F. 524 Programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que con fecha 5 de Diciembre de 2019, el Sr. Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art.33° de la Ley V-N°71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2018, de la Jurisdicción 15 - S.A.F. 15 – SECRETARIA DE TRABAJO, presentada por los responsables por un total de PESOS TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 301.162.619,17).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

sfs

Voc. Dr. Martin Meza.

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia

Voc. Cr Liliana Underwood.

Voc. Cr Antonio Cimadevilla.

Sec. Dra. Baeza Morales Irma